UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 483 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 07 JUN 2017

Visto el Memorando N° 02020-2017-OGA-UNSCH, de la Oficina General de Administración, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 en su Versión III; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diferentes procesos de selección de acuerdo con el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2017 aprobado con Resolución Rectoral Nº 029-2017-UNSCH-R, de fecha 17 de enero de 2017;

Que, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 en su versión II, por inclusión y exclusión de procesos de selección, en concordancia con el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF;

Que, con Memorando N° 590-2017-OAB/UNSCH de fecha 13 de junio de 2017, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento socita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 en su versión III, en la razón de los numerales 1 y 2 de la exclusión de procedimientos, debido a la reformulación de la cantidades programadas por el área usuaria, ya han sido atendidos en modalidad de compras de hasta (8uit); así mismo el valor referencial del numeral 3 de la exclusión de procedimientos, actualmente se ha reducido a la suma de S/. 56,255.54, debido a la reformulación de las cantidades programadas por el área usuaria, de la misma manera los numerales 3, 4 y 5 de la exclusión de procedimientos, serán atendidos por el tipo de procedimientos de comparación de precios de conformidad al cumplimiento de las condiciones para el empleo de comparaciones de precios establecidos en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y de conformidad al numeral 6.4 del artículo N° 5 del Reglamento de la ley de Contracciones en donde se establece (...) Que es requisito para la convocatoria de los Procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad(...);

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el Año Fiscal 2017, Versión III, por inclusión y exclusión de procesos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 483 -2017-UNSCH-R

PARA INCLUSIÓN

N°	PROCESO	V.R.	FTE. DE FTO.	FECHA TENTATIVA	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	OBJETO
1	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA	S/. 96,309.00	RO	JUNIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTO-RIA OBRA
2	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNSCH- HUAMANGA - AYACUCHO"	S/. 85,362.00	RO	JUNIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTO-RIA OBRA
3	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL UNSCH - HUAMANGA - AYACUCHO"	S/. 123,615.00	RO	JUNIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTO-RIA OBRA

PARA EXCLUSIÓN

N°	PROCESO	V.R.	FTE. DE FTO.	FECHA TENTATIVA	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	OBJETO
1	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA UNSCH	S/. 42,720.00	RO	JUNIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN
2	ADQUISICIÓN DE PANTALÓN , MAMELUCO, CHALECO, GUARDAPOLVO CHAQUETA Y MANDIL PARA LAS DEPENDENCIAS UNSCH	S/. 37,162.00	RO	JUNIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN
3	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNSCH	S/. 77,884.86	RO	JUNIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN
4	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNSCH	S/. 51,112.01	RO	JUNIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN
5	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNSCH.	S/. 53,536.54	RO	JUNIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 483 -2017-UNSCH-R

Articulo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento la Publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones de Estado (SEACE) y en la página web de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Facultades (09)
Oficina General de Administración
Órgano de Control Institucional
Oficina de Abastecimiento,
Oficina General de Planificación y Presupuesto,
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales,
Oficina de Inversiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia),
Archivo
CAZP